



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 340-2017-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 270-2017-VIPAC-CO/UNAM de 01 de Agosto 2017, Informe N° 118-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM de 20 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, es objetivo contribuir en la formación integral de los estudiantes brindando orientación grupal e individual a inquietudes personales, académicas y sociales, buscando que el estudiante obtenga un mejor rendimiento académico y fortalezca su formación personal.

Que, con Oficio N° 270-2017-VIPAC-CO/UNAM de 01 de Agosto 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 118-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM de 20 de Julio 2017, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico de la Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo y Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, unificado en base a la necesidad de los estudiantes.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, acordó aprobar el Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico de la Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo y Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Nueve (09) folios.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA SEDE MARISCAL NIETO, FILIAL ILO Y FILIAL ICHUÑA de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, el mismo que se encuentra contenido en Nueve (09) folios, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
OTIN
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 01 de Agosto del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	
COMISIÓN ORGANIZADORA	
PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
02 AGO 2017 3430	
Hora: 10:40am	Nº Reg.
Firma: <i>gd</i>	Folios: -11-

OFICIO N° 270 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO DE LA SEDE
MARISCAL NIETO, FILIAL ILO Y FILIAL ICHUÑA

REFERENCIA : INFORME N° 118-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de Aprobación del **Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico de la Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo y Filial Ichuña**, conforme lo peticionado por la Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe Directora de la Dirección de Bienestar Universitario, el cual ha sido unificado en base a la necesidad de los estudiantes. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Maria Elena Echevarria Jaime
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 3430
Folios: -11-	Pago a: SG
Fecha:	Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
02 AGO 2017	
Nº REG. 699	Folios: 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 699

FECHA: 02 AGO 2017

PASE A: J. Cueva

PARA:



MEEJ/VIPAC
masm/sec
Cc: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N-Telefax 053-461227.....053-463514 Anexo 2021-053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional
de Educación Superior
Universitaria

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

DBU
Dirección de Bienestar
Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME Nº 118-2017-DBU-VIPAC-CO-UNAM

A : Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM

DE : Mg. MARLENE VICENTINA CAJAÑA QUISPE
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO : Solicito aprobación del Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico de la Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo e Ichuña

FECHA : Moquegua, 20 de julio del 2017



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y remitirle el **Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico** de la Sede Mariscal Nieto, Filial Ilo e Ichuña el cual ha sido unificado en base a la necesidad de los estudiantes.

Por lo que solicito la aprobación del Plan de Trabajo mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,

Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe
JEFE DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. Nº: **2853**

Folios: Pasa a: **Presidencia**

Para: **acto Resolutivo**

Firma



9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



PLAN DE TRABAJO – 2017

SEDE MARISCAL NIETO

FILIAL ILO

FILIAL ICHUÑA

MISIÓN

Somos un equipo interdisciplinario enmarcado dentro de la política que contribuimos al desarrollo integral del estudiante y demás miembros de la comunidad Universitaria; ejecutando programas de Promoción y Prevención, que respondan a las necesidades de sus integrantes y a los miembros del entorno, orientándolos a mejorar su calidad de vida, desarrollando en ellos responsabilidad y compromiso social

VISIÓN

Al 2017 lograr la excelencia en la atención psicopedagógica a favor de nuestros estudiantes, realizando un trabajo conjunto con las diferentes instancias de nuestra universidad, con actividades acreditadas, flexibles, proactivas, capaces de contribuir al desarrollo integral del estudiante y la consolidación de procesos que coadyuven al Desarrollo Humano.



I. JUSTIFICACION

El Departamento Psicopedagógico de la UNAM brindara el apoyo y la orientación necesarios a alumnos(as) y docentes en su labor educativa, a través de diferentes acciones con las que se busca sentar las bases para el perfeccionamiento del(a) estudiante como persona y ser humano.

Para ello, este Departamento tiene encomendado participar en actividades que se desarrollan en la Universidad Nacional de Moquegua, para facilitar la atención a la diversidad del alumnado, tanto a través de los procesos de enseñanza en las distintas áreas curriculares, como a través de la acción tutorial y de la orientación psicológica, académica y profesional.

La Intervención Psicopedagógica que se ejecutara en la UNAM, está referida al conjunto de actividades realizadas tanto con alumnos, padres de familia y docentes, orientadas a detectar y prevenir problemas de aprendizaje y conductas de riesgo en nuestros estudiantes, desarrollando en ellos una personalidad sana y equilibrada que les permita actuar con plenitud y eficiencia en la sociedad y momento histórico que les toque vivir

II. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación integral de los estudiantes, brindando orientación grupal e individual a inquietudes personales, académicas y sociales, buscando que el estudiante obtenga un mejor rendimiento académico y fortalezca su formación personal.



III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar orientación y consejería en tres áreas: académica, social y personal.
- Detectar e intervenir psicológicamente los problemas de aprendizaje en nuestros estudiantes.
- Intervenir psicológicamente para la prevenir conductas de riesgo en los estudiantes.
- Orientar psicológicamente a los alumnos y padres de familia para la prevención en salud mental.
- Contribuir a la formación y capacitación integral de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Propiciar que los estudiantes participen en acciones de investigación, extensión universitaria y proyección social a efectos de internalizar las necesidades de los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

IV. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

Área Psicológica:

- Consejería especializada en las áreas:

Clínica

Educativa

Familiar



- Planificación, ejecución y evaluación de programas que favorezcan tanto el desarrollo personal de las estudiantes como sus habilidades para el estudio.
- Programas de prevención a través de talleres de crecimiento personal relacionados con temas como autoestima, comunicación y habilidades sociales en general.
- Planificación y ejecución de talleres de desarrollo personal dirigidos al personal docente y no docente de la universidad.

● **Área Vocacional - Profesional:**

- Evaluación de aptitudes, intereses y rasgos de personalidad en relación a la carrera elegida de las estudiantes.
- Evaluación psicológica para las estudiantes que solicitan reingresos, traslados internos y externos.
- Programa de desarrollo personal dirigido a las ingresantes como apoyo a su adaptación a la vida universitaria.
- Programa de desarrollo de liderazgo personal y profesional dirigido a las estudiantes de Estudios Generales.
- Grupo taller de desarrollo personal y vocacional para las estudiantes de las Escuelas Profesionales de Psicología y Educación que ingresan a especialidad.
- Programa de apoyo a las estudiantes de los últimos ciclos académicos que realizarán la práctica pre-profesional, a través de talleres relacionados con sus metas al futuro.



Área Académica:

Seguimiento personal a las estudiantes atendidas como casos especiales.

- Programas que brindan herramientas para una mejor organización y aprendizaje a través de:
 - Talleres de Hábitos de estudio.
 - Talleres de Gerencia del tiempo.
 - Talleres de manejo del estrés.
 - Talleres Proyecto de Vida

Área de Investigación:

- Elaboración de perfiles psicológicos de las estudiantes ingresantes.
- Registro de la casuística que es atendida en la consulta psicológica.

V. METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología que se utiliza en el Departamento Psicopedagógico de la UNAM, visualiza las actividades humanas o tareas primarias relevantes de nuestros estudiantes, padres de familia y docentes, los cuales son categorizados de la siguiente manera:

- **Ficha de identidad:** Donde se especifica aquella información que permite identificar de forma única a un estudiante.
- **Historial académico:** El historial académico contiene las calificaciones del alumno durante sus estudios profesionales.
- **Aspectos psicológicos:** Representa el aspecto mental del alumno.



- **Aspectos físico-biológicos:** Relativo a la información que indica el estado físico del alumno, datos que son proporcionados por nuestro Departamento Médico.
- **Tratamiento y pronóstico:** Una vez que se ha emitido un diagnóstico, el equipo del Departamento Psicopedagógico dictamina un tratamiento a seguir y un posible pronóstico de lo que espera obtener.
- **Resultado:** La categoría resultado es utilizada para registrar el desenlace del caso en estudio, después de aplicado el tratamiento. Representa un seguimiento de la evolución de la situación.
- **Indicadores académicos:** Los indicadores académicos son el resultado del procesamiento estadístico de las variables de la categoría de historial académico y dan tendencias de comportamientos del estudiante.
- **Indicadores socioeconómicos:** Caracterizan estratos socioeconómicos que permiten visualizar las condiciones de vida de los alumnos fuera de clase.
- **Indicadores psicométricos:** Identifican las poblaciones de estudiantes en cuanto a sus capacidades psicométrica

VI. ATENCIÓN

El Departamento Psicopedagógico de la UNAM, proporciona varios tipos de atención:

- **Atención didáctica:** Se enfoca a los problemas que pudieran afectar al aprendizaje del estudiante, ocasionados por deficiencias en habilidades de



inteligencia, hábitos y técnicas de estudio, de lectura, expresión oral y escrita o dificultades para el aprendizaje de asignaturas específicas, etc.

- **Atención de la situación académica del estudiante:** Se refiere a aspectos tales como deserción, reprobación, bajo rendimiento, cambio de carrera, dificultades de adaptación, etc.
- **Atención personal:** Se centra específicamente en aspectos de carácter personal que afectan el desempeño académico; como problemas familiares, de pareja, económicos, valores, etc.
- **Atención psicológica:** Donde se proporciona ayuda a problemas existenciales, de conducta, motivación, autoestima, problemas de identidad sexual, adicciones, dificultades en el manejo de conflictos, manifestaciones de miedo y temores, confusión en torno a su vocación, trastornos emocionales, ansiedad, trastornos patológicos, etc.
- **Atención de tipo informativa:** Proporciona información relativa a resultados de exámenes psicométricos, reglamentos, servicios universitarios, plan de estudios, trámites administrativos, etc.
- **Atención grupal:** Se refiere a la asesoría que se da en el ámbito de grupos referente a asuntos académicos o procesos grupales.

Con el objetivo de operativizar estas acciones, se crean registros históricos de nuestros estudiantes, que incluyen antecedentes académicos, intelectuales, culturales y personales que definen su rendimiento; se participa activamente en el análisis del proceso enseñanza-aprendizaje a fin de mantener en un estado óptimo el rendimiento académico del estudiante; y se detectan alteraciones en



el comportamiento de estudiantes apoyándolo además, en la selección de áreas de interés para él

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	Actividades Programadas	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración del Plan de Trabajo 2017	X						
2	Difusión del Servicio Psicopedagógico	X			X			
3	Diseño de Material Educativo e Informativo (Volantes, Trípticos, Afiches, Comunicados etc.)		X		X	X	X	X
4	Actualización Permanente del Periódico Mural	X	X		X	X	X	X
5	Coordinación con los Directores de Escuela para la aplicación de Test psicológicos		X					
6	Aplicación de Test Psicológicos				X	X	X	X
7	Corrección y Elaboración de Informe de los Test Aplicados				X	X	X	X
8	Consejería y Orientación Psicológica a estudiantes identificados con problemas de riesgo según los resultados del test				X	X	X	X
9	Atención y consejería psicológica a estudiantes y padres de familia.		X		X	X	X	X
10	Talleres psicológicos que promueven el desarrollo personal		X		X	X	X	
11	Taller de Oratoria y Liderazgo				X			
12	Actividades con el Programa de Voluntariado Universitario				X	X	X	X

